

DATOS PERSONALES

¿Tuvo bonos de comedor el año anterior?

 SI NO

Documento	Número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Vía	Dirección	Nº	Piso	Letra
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Esc.	CP	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	País	Teléfono contacto	Correo electrónico (ull.es/ull.edu.es)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS ACADÉMICOS

Si posee algún título universitario, indíquelo

Estudios que realiza

- Estudios de Grado
 Estudios de 1º y 2º ciclo
 Curso de Acceso Mayores de 25 y 45
 Doctorado
 Máster oficial
 Títulos Propios

PERSONAS QUE FORMAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (excluida la persona solicitante)

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Parentesco	Edad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Con carácter general:

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2015 para la 1ª fase y la Renta del ejercicio 2016 para la 2ª fase, que deberá incluir el código seguro de verificación, acreditativa de los ingresos de la unidad de convivencia.
 Si se declara patrimonio inmobiliario distinto a la vivienda habitual, deberá aportarse recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del ejercicio 2016, de cada una de las propiedades.
- El código seguro de verificación de las declaraciones de la renta o información fiscal subsidiaria de terceras personas que convivan con la persona solicitante siendo ajenos a su unidad familiar.
 Si se perciben ingresos por intereses o dividendos de capital mobiliario (cuentas a plazo fijo, acciones, deuda pública, etc.) en cuantía superior a 500 euros deberá aportarse certificación acreditativa del capital que general dicha rentabilidad.
- El alumnado de doctorado deberá aportar memoria descriptiva de la tutela académica, conformada por el profesorado que ejerce la dirección de la Tesis.
 Certificado de convivencia expedido por los servicios municipales, cuando la persona solicitante de la ayuda esté en situación de emancipación no teniendo recursos económicos propios o cuando de la documentación aportada no pueda deducirse el número o la identidad de las personas que forman la unidad de convivencia con la persona solicitante, tengan o no lazos familiares o afectivos con ésta.
- En caso de orfandad, certificado de la pensión recibida durante el año 2016.

En caso de no haber presentado la declaración del IRPF o cuando de ésta no se pueda obtener la información necesaria para baremar, se presentará supletoriamente algunos de los siguientes documentos, según proceda:

- Certificado de ingresos del año 2016, expedido por la/s empresa/s en que haya trabajado la/s persona/s de la unidad de convivencia que genere los recursos económicos computables.
 Certificado de ingresos por pensión o subsidio de incapacidad temporal de las personas que forman parte de la unidad de convivencia, correspondiente al año 2016.
- Certificado de situación socio-económica de la unidad de convivencia, expedido en relación al año 2016, por los Servicios Sociales del Ayuntamiento en que se encuentre empadronado la persona solicitante.
 En caso de haber cobrado prestación o subsidio por desempleo aportará certificado del INEM acreditativo de la situación por desempleo durante el año 2016, antigüedad en dicha situación e ingresos percibidos en concepto de prestaciones o subsidios.

En caso de separación matrimonial o divorcio:

- Sentencia o convenio regulador con la sentencia que lo aprueba, donde se establezca el importe de la pensión de alimentos y/o compensatoria señalada en beneficio de la unidad familiar de la persona solicitante. Si la sentencia o convenio regulador es anterior al 31 de diciembre de 2013 se deberá aportar certificación bancaria acreditativa del importe actualizado de la pensión en el año 2016, aplicándose en su defecto la actualización que resulte del incremento experimentado por el IPC en ese periodo. De no estar percibiendo la cantidad señalada anteriormente, deberá acreditarlo acompañando la denuncia o documento judicial acreditativo.

Si con la documentación aportada no fuese posible efectuar la baremación en los términos que prevé la convocatoria, se podrá requerir a las personas interesadas que aporten la documentación complementaria imprescindible para disponer de los datos que permitan su baremación

- Autorizo a la Universidad de La Laguna, a través del Negociado de Servicios Asistenciales, para acceder a mi expediente académico personal, así como a los datos a que se refiere el artículo 23 de la Ley 38/2003.
 Declara que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

La Laguna, a

Firma

Quedo enterado de que la validez de la solicitud está condicionada a la veracidad de los datos consignados en este impreso.

Los datos personales reflejados en este impreso quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de diciembre), y serán tratados exclusivamente para las finalidades previstas en la misma, pudiendo el interesado ejercer ante la Universidad de La Laguna sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, en el Registro General (Calle Molinos de Agua, s/n. 38071 La Laguna) o a través de la Sede Electrónica (Procedimiento ARCO). Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas y Entidades Colaboradoras para los fines previstos en la Ley.